



NOVEDADES INTERINIDADES Y OPOSICIONES

Tras la reunión mantenida el pasado viernes día 7 de mayo entre las OOSS y la Consejería de Educación, tenemos varias informaciones que podrían ser de vuestro interés:

En cuanto a oposiciones y baremación:

- Finalmente nos confirmaron que los aspirantes a **Servicios a la Comunidad** deberán presentar un **Plan de Orientación** en la parte B1.

- Las **cuatro especialidades de Profesores Técnicos de FP** que no se pueden presentar en CYL a ninguna de las especialidades convocadas a oposición debido a su titulación (Peluquería, Estética, Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble y Producción en Artes Gráficas), **quedan diferidas de la condición de presentarse**, pero **deben justificar por escrito la imposibilidad de hacerlo** durante el plazo de presentación de solicitudes.

En cuanto a la convocatoria de adjudicación informatizada de puestos vacantes en régimen de interinidad:

- La solicitud se puede hacer y entregar telemáticamente.** Si se quiere entregar telemáticamente, necesitas el DNI electrónico. Si no lo tienes, puedes rellenar por vía telemática, pero luego tienes que registrarlo como cualquier otra solicitud.

- Se añaden en primer lugar las vacantes no obligatorias de puestos que necesitan **acreditación lingüística.**

- Se podrá recuperar el documento que se hizo el año pasado (aquellos que lo hicieron vía telemática, claro), para lo que se necesitarán los números del DNI y de la solicitud telemática. A esta posibilidad la llamaron **PRECARGA.**

- Novedad: **Se podrán elegir todas las provincias; no están limitadas a las indicadas en el proceso de baremación** como en convocatorias anteriores (ya en la convocatoria baremación de este año no aparecían provincias, pero en las de años anteriores sí)

- Aseguran que este año saldrá **antes el CGT definitivo que la petición informatizada**, para favorecer, como hemos reivindicado en tantas ocasiones, la conciliación de la vida familiar y laboral.

- Se están arbitrando medidas para que sea posible la **renuncia cuando un aspirante está en las listas de Maestros y algún otro Cuerpo** para que puedan renunciar, como caso excepcional para estos aspirantes

- Intentarán **reducir el número de parciales menores a media jornada** a casos excepcionales en determinadas especialidades.

- Sólo existirá **acto público** en vez de adjudicación informatizada en el **Cuerpo 593.**

- Con el nuevo boletín electrónico **no saldrán publicados en BOCYL los códigos de centros**, sino en el Portal de Educación.

- Se plantearán la petición en la que todas las OOSS coincidimos: **considerar vacantes todas aquellas plazas que se adjudican por un curso escolar completo** aunque no haya sido vía adjudicación informatizada. Ellos, hasta ahora, sólo consideran vacante si se da en dicha adjudicación, si no, lo consideran sustitución.

¡AFÍLIATE! Y [SUSCRÍBETE A LAS NOTICIAS EN NUESTRO WEB](#)

RECIBIRÁS PUNTUALMENTE TODA LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA

Miembro fundador de la Internacional de la Educación (IE) y afiliado al Comité Sindical Europeo de la Educación (CSEE)

• Calle Gamazo, 13- 4ª planta - 47004 Valladolid - TEL.: 983 32 98 72 - Fax: 983 32 90 63 - srpubcyleon@fete.ugt.org

<http://www.feteugt-cyl.es>

Ávila: 920 25 13 99 Burgos: 947 20 99 29 León: 987 17 69 53 Palencia: 979 70 63 74 Salamanca: 923 27 19 83 Segovia: 921 44 42 54 Soria: 975 22 53 23 Valladolid: 983 32 98 70 Zamora: 980 51 85 83